



DIRECCION: TROCADERO 14.

Director propietario: Francisco Cepeda.

ADMINISTRACION:—TROCADERO 14.

Año III—Núm. 136.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.  
HABANA, 30 DE MAYO DE 1880.

Tomo III.—Núm. 52.

SUMARIO.

Los Bomberos de la Habana, II.—Arbitrariedades Municipales, VI.—Contribuciones de 1879 y 1880.—El Necroscopio, III.—Quedar bien sin gastar nada.—El Teniente Cura de la Soledad.—El Discurso de Castelar en la Academia.—Un instestado en Trinidad, IV.—La muerte de Macías.—El Municipio y su Investigador.—Una Memoria Elocuente, III.—¿A qué se espera?—La Cuestion del Divorcio, VI.—Variedades:—Advertencia.

LOS BOMBEROS DE LA HABANA.

II.

Quedamos en el número anterior en que el nuevo Ayuntamiento, á juzgar por las gestiones de los Sres. Espinosa, Musset y Llorente, tal parece que se ha figurado ser árbitro de la fortuna de los Bomberos y dueño y señor de concederles en su presupuesto una consignacion cualquiera, digámoslo así, y de reducirlos poco á poco á la impotencia y á que en dia no lejano se cierre con el broche de la indiferencia el libro de sus 43 años de gloriosos servicios, y quedamos tambien en explicar el interés de aquellos señores en su especial y apasionada defensa por los Bomberos del Comercio.

No hay duda que este nuevo Cuerpo merece nuestro aplauso, y no se dirá, por cierto, que nosotros le hayamos escatimado jamás un átomo de sus merecimientos; pero como tenemos memoria, á la vez que reconocemos su entusiasmo, no podemos olvidar el origen de su constitucion, que redundaba efectivamente en beneficio del vecindario, pero que obedece, ántes que al beneficio del vecindario, al beneficio inmediato, real y positivo de las Compañías de Seguros de incendio establecidas en esta plaza y que, esceptuando la titulada *El Iris*, son todas extranjeras, si no estamos equivocados, y, por consiguiente, entre un Cuerpo creado con el único y solo objeto de "contener y concluir una de las mayores calamidades que afligen á los pueblos," cual es el de Bomberos de la Habana, y otro que viene tambien á realizar igual esfuerzo, pero con la especulacion de ahorrar á las Compañías de Seguros la mayor cantidad posible de indemnizaciones por siniestros, y que no hubiera venido ni se hubiera pensado en su organizacion á no mediar ese estímulo, como sucede con los Bomberos del Comercio, cuyos jefes y fundadores son y han sido representantes de esas Compañías ó personas que en ellas tenian invertido su capital, media la misma diferencia que entre un servicio que se hace gratuita y espontáneamente, sin pensar siquiera en la más remota recompensa, y otro que se realiza espontánea y gratuitamente tambien, pero que lleva en sí la aspiracion de verse retribuido directa ó indirectamente.

¿Quiere ésto decir que los Bomberos del Comercio sean interesados, ó que les mueva la pers-

pectiva del galardón, ó que sean ménos virtuosos que los de la Habana? No: estamos en el fondo de la cuestion, donde es preciso ver las cosas tales cuales son y no como se las quiera presentar, y desde ese fondo hablamos haciendo todas las salvedades necesarias y prescindiendo de personas que no tienen por qué ni para qué figurar en esta cuestion de principios y de ley escrita que está muy por encima de toda personalidad, sea la que fuere.

Sentados estos antecedentes, continuemos oyendo al articulista:

Pero si hemos de detenernos algo, en poner las cosas en su verdadero punto.

Se trata de un Cuerpo que tiene todas las simpatías, justas y merecidas ganadas á fuerza de hechos de importancia consumados en una historia de abnegaciones, sacrificios y entusiasmos de ocho años, de la Habana entera; y órganos en la prensa de esta opinion, no hemos de permitir que una frase dicha con gracia, ó un suelto intencionado é inexacto, venga á querer quitarle uno solo de sus timbres al valiente Cuerpo.

En cuanto á lo de las simpatías justas y merecidas, estaria bien que nosotros lo dijésemos; pero esa proposicion en boca de un bombero del Comercio corre peligro de no ser creida ó cuando ménos de estimarse poco modesta.

Hay más; si son, como creemos, justas y merecidas las simpatías del vecindario de la Habana hácia los Bomberos del Comercio, por sus siete años—no ocho—de sacrificios, de abnegacion y de entusiasmo, creemos que su defensor no nos negará que los sacrificios, la abnegacion y el entusiasmo de los Bomberos de la Habana son seis veces mayores, por suscuarenta y cuatro años cumplidos, y que seis veces mayor es necesariamente la justa y merecida simpatía de que gozan.

Después de todo no comprendemos á santo de qué trae el articulista eso de abnegacion y sacrificios, porque no se concibe una institucion de bomberos sin esas cualidades; no obstante, ¿será porque carezca de tales virtudes el Cuerpo de Honrados Obreros y Bomberos de la Habana? ¿será porque el articulista abrigue el temor de que á la Ciudad se le olvide tener presente que sus defendidos están adornados de condiciones iguales á las que distinguen á los de la Habana? ó ¿será, en fin, porque pretenda hacernos creer que sólo con la venida de las Compañías de Seguros se realizó el milagro de tener bomberos capaces de entusiasmo, abnegacion y sacrificios?

No lo decimos en son de pregunta al articulista, ni necesitamos que nos conteste. Sabemos á qué atendernos. Pasarán los años, tendrán á su vez medio siglo de existencia los Bomberos del Comercio y sin embargo siempre será más fecunda y más gloriosa la historia de los Bomberos de la Habana, porque les aventajarán otro medio siglo de iguales esfuerzos y sacrificios.

Ahora continuaremos oyendo al articulista.

Hagamos historia.

El Cuerpo de Bomberos del Comercio goza de una gratificacion de \$250 mensuales que recibe del Municipio hace ya algun tiempo, única cantidad que recibe de la Corporacion, en cambio de los inmensos servicios que presta, los que no sabriamos si faltase el Cuerpo, quien los llenaría. No es, pues, de ahora la gratificacion. No se queda en esqueleto para ayudar al del Comercio, el Cuerpo Municipal. A esto se reduce todo lo que cede á un extraño.

Frases de la Revista.

Maravillados nos deja el primer punto y su espíritu y letra nos demuestran hasta qué extremo puede llegar la jactancia, y hasta cuál grado la imprevision de su autor. No parece sino que el articulista es el eco de las frases del Sr. Llorente, D. Pedro, en la para los Bomberos memorable sesion del Ayuntamiento celebrada el miércoles 28 del pasado Abril.

Este alarde de ignorar quién podria sustituir á los Bomberos del Comercio en la prestacion de sus inmensos servicios nos recuerda la copla del soldado aquel

"La Habana se va á perder, &."

¿Quién ha llenado esos inmensos servicios hasta 1874? ¿quién los llena en la Habana desde 1835 hasta la fecha? ¿quién los llenaría y los llenará con y sin los Bomberos del Comercio? Los Honrados Obreros y Bomberos de la Habana, á menos que el articulista pretenda adjudicarse de una plumada sus merecimientos contraídos en una tan dilatada série ó anular sus servicios verdaderamente inmensos, por que á esta fecha es ya imposible graduarlos y fijar su número. Los Bomberos de la Habana son—digámoslo de modo que nos entienda el articulista—los Bomberos oficiales, los constituidos por una Ley votada en Córtes, sancionada por la Corona y promulgada y puesta en vigor en Cuba por la primera Autoridad; son los verdaderos, los legítimos, los genuinos Bomberos de la Habana. Los del Comercio son una corporacion particular, dueña de disolverse cuando le plazca, sin ninguno de los deberes de institucion armada del Estado y sin la obligacion de acudir á la construccion de caminos, fuertes, reductos, hospitales, cuarteles y tantas otras obras que los Bomberos de la Habana y del resto de la Isla realizaron durante la pasada guerra, sin perjuicio de practicar á la vez toda clase de operaciones de campaña como el ejército regular: son un elemento valioso y bien organizado que concurre á los incendios como auxiliar del Batallon de Bomberos y que presta muy eficaz ayuda por las buenas condiciones del material con que cuenta; pero que se pasaria sin él, como cuando no existía, si mañana se disolviese, todo lo cual no basta ni alcanza para que el Sr. Llorente asegure que los Bomberos de la Habana "no sirven para nada," ni para que el articulista, inspirándose en tan injusta y no ménos ner-

viosa conclusion, intente distraer á sus lectores con jaculatorias y encomios que nadie ha provocado ni se necesitaron para refutar,—si replica pudo merecer—nuestro suelto lamentando que el Ayuntamiento prefriese á un Cuerpo *extraño* con perjuicio y menoscabo de los derechos é intereses de un Cuerpo *propio*, y sinó propio porque en rigor no es del Municipio lo del Estado, de un Cuerpo cuya fortuna ha querido administrar y administra contraviniendo á la ley que dice:

Artículo 61.—Se nombrará por el Capitan General un vecino que merezca la confianza pública para depositario de las cantidades que se recolecten, el cual presentará á fin de año la cuenta de entradas y gastos que se insertará en el *Diario* de esta ciudad para satisfaccion de los contribuyentes.

Al articulista le ha convenido hacer hincapié en la palabra *extraño*, subrayándola y despertando así en nosotros una idea que antes no se nos ocurriera; no obstante, la ratificamos de nuevo, subrayada y todo. Mas como nunca hemos podido sospechar que se diese este otro sesgo á la cuestion, nos limitaremos por ahora á repetir lo antedicho y á establecer que habiendo tomado origen los Bomberos del Comercio del regalo de dos bombas de vapor que les hicieron en 1872 las Compañías de Seguros *contra incendios* y crecido con el poderoso auxilio de la subvencion de 1,500 libras esterlinas anuales con que aquellas Compañías extranjeras se han suscrito, no habrá peligro de equivocarse en calificar de *extraño* ese instituto,—fundado y sostenido por extranjeros para servir inmediatamente intereses extranjeros,—cuando álguien, como el articulista, pretenda oscurecer los fueros y derechos legítimos de los Bomberos de la Habana en defensa de una subvencion municipal que aquellos piden se aumente y nosotros quisiéramos ver concedida de los fondos del Ayuntamiento; pero nunca á costa de los Bomberos de la Habana, cuyo Inspector General sabrá pedir al Municipio una liquidacion desde 1835 de los reales de plata fuertes que cobró ó debió cobrar el Cuerpo; un estado de los caudales sobrantes; su colocacion, pues que no están en las arcas municipales; el interés que han devengado, y cómo se acumuló ó capitalizó ese interés.

Por eso dijimos que los Bomberos de la Habana se quedan en esqueleto; porque el Ayuntamiento no da nada suyo á los del Comercio; porque lo que les subvenciona es de aquellos, á quienes ha reducido á la mísera estrechez de 8,000 pesos mal contados, siendo así que la ley les conde 30,000 (1) y que no se sabe cual otra aplicacion les da el Ayuntamiento, que de un modo y de otro ha mirado siempre con la mayor indiferencia la vida lánguida y penosa que arrastra esa benemérita institucion que, como hemos dicho en el artículo anterior, sería la mejor de Europa y América si se la hubiese dotado con todo el material y todos los grandes elementos que disfrutaban esos institutos en otros países y que ella pudo y debió tener ántes de ahora, con lo cual se hubiera evitado á los Sres. Espinosa, Musset y otros la creacion de los Bomberos del Comercio, y al Sr. Llorente el tener que apoyar el aumento de subvencion fundado en que "los Bomberos de la Habana no sirven para nada."

Continuaremos.

#### ARBITRARIIDADES MUNICIPALES.

##### VI.

"Cerremos el paréntesis de las interrogaciones, para entrar en otra serie de consideraciones." Con estas palabras terminábamos nuestro anterior artículo sobre las arbitrariedades municipales, y ya verá el lector de qué modo vamos á cumplir la oferta que hicimos en el artículo quinto de nuestros trabajos.

Es una verdad por todos reconocida que el fin primordial de todo Ayuntamiento es la defensa de los intereses de la sociedad que para el efecto los elije, de tal modo, que son conocidos con el honroso título de *Padres del pueblo*. Ame-

(1) Por un error de cálculo se dijo 60,000 en el número anterior.

nazados constantemente los derechos de la sociedad por la marcha invasora del Estado, son las corporaciones populares un poderoso dique que resguardan la propiedad del pueblo, un celoso intermediario entre las ambiciones de los unos y la falta de equidad de los otros. Inspirándose en tan saludables principios, cumplen los Ayuntamientos su elevada mision, y cumpliéndola, merecen figurar como una de las más preciadas conquistas de la moderna civilizacion.

Harto se nos alcanza que, como todas las cosas humanas, no pueden estas corporaciones llevar la aureola de la perfeccion. Demasiado sabemos que los hombres no son ángeles y que es difícil encontrar ciudadanos, como el Sr. Espinosa, que sepan resistir las exigencias de la amistad, los compromisos recíprocos del compañerismo y las sugerencias del interés, cuya síntesis la forman estas palabras: *hoy por mí y mañana por tí*. Todo esto se nos alcanza perfectamente por una enseñanza que parece no ha de terminar jamás.

Lo que si ignorábamos completamente era que un Ayuntamiento que se anunció con bombo y platillos, y que prometía poner muy alta la defensa de sus electores, descendiera al poco envidiable papel de atacar los derechos que le están encomendados, entregando, como si dijéramos, la fortaleza al enemigo. Ya no es el acuerdo inaudito de sancionar un privilegio altamente odioso, de permitirle á un miembro de su seno que ocupe impunemente el Pasaje con diez mesas y cincuenta sillas, mientras á un contribuyente se le ordena que retire un baratillo que ocupa menos de la mitad de espacio que aquella; ya no es el caso de expedir licencia y matrícula por la tarifa de 50 pesos y mandar una nota á la Hacienda por la tarifa de 200 pesos para el mismo establecimiento; ya no es el hecho de nombrar un Síndico arbitrariamente introduciendo el caos en un gremio; ya no es dejar incumplido el acuerdo para que una comision informe sobre ciertos particulares de la mayor importancia; ya no es el abandono con que se relegan al olvido las instancias que surgieron de semejantes informalidades; ya no es, en fin, el despojo de la propiedad de D. Emilio Chavez y Arteaga, del cual se ocupa la *Voz* apesar de su idolatria por todos los poderes, y que á continuacion insertamos:

Es el caso, Sr. Director, que el dia 8 de Marzo de 1879 compré un establecimiento, «Café y Billar» en la calle del Consulado número 67, y como era muy natural, pasé al Excmo. Ayuntamiento á revisar si tenia algunos atrasos, y quedé enteramente satisfecho de que nada debia, segun me dijo un señor empleado del registro.

Con semejante seguridad, como Vd. comprenderá, nada debia temer, máxime habiéndome sido expedida mi correspondiente licencia, sin entorpecimiento alguno; por lo cual pagué al contado á mi antecesor el importe de lo que habíamos convenido.

Y como era muy natural, continué trabajando en la firme convencion de que nada debia, hasta que se presentó un señor que dijo ser ejecutor de apremios, y para el efecto me dejó un requerimiento de la Recaudacion de atrasos sobre una contribucion que dijo debia el establecimiento del año 74 al 75 á nombre de un señor que no conozco, ni jamás he conocido; á lo que yo le contesté que estaba equivocado el requerimiento, supuesto que lo que cobraba era muy anterior á la fecha en que fué abierto el mismo, pues éste habia sido abierto el dia 7 de Julio del año de 1876, y me contestó que no entendia el español y que procedería al embargo, como así lo hizo.

Al ver este abuso ocurri en queja por medio de instancia al Excmo. Sr. Alcalde Municipal, suplicándole me concediese un volante para suspender la extraccion hasta tanto se aclarase el asunto, pues habia pendiente instancia, y no pude obtenerlo.

Así es que el dia 15 del corriente hallándome en el Excmo. Ayuntamiento activando las diligencias que creí oportunas, cuando volví sin haber conseguido aún nada, me encontré despojado de lo poco que poseía, cuyos efectos extrajeron en presencia del Sr. Alcalde del Barrio.

Ahora bien, Sr. Director; estando persuadido de que nada debo; ¿quién es responsable de los daños y per-

juicios ocasionados en el establecimiento de mi propiedad?

Emilio Chavez Arteaga.

¿Cabe ausencia más completa de buena administracion? ¡Imposible! Mientras tanto, el pueblo desencantado, viendo que los últimos son los peores, no sabe á quien volver los ojos, ni si para él es mejor ó peor el sistema electoral ó el autoritario.

Este legítimo desencanto suele traducirse generalmente en indiferencia amarga y en acre murmuracion. Si los Ayuntamientos se han de inspirar en miras hostiles hácia el contribuyente; si han de remitir á la Hacienda datos inexactos de todo punto por los cuales embargan y arruinan al indefenso y cándido elector; si estas agrupaciones que se llaman populares no resuelven á su debido tiempo las instancias que su falta de equidad á provocado necesariamente, dando lugar con estas demoras, que parecen estudiadas, á que se consuma la ruina del contribuyente; si no se dignan respetar la ley escrita, la ley de sus reglamentos; si, por último, tienen valor para arrostrar la severa impopularidad que nace fatalmente de toda parcialidad, de toda injusticia ¡qué mucho que vuestros llamamientos electorales, que vuestros ditirámicos programas se pierdan en el vacío de la indiferencia como se pierden en el espacio los acentos de un loco!

La REVISTA, dirán algunos, es un periódico de obstinada, de sistemática oposicion, y sus argumentos no revisten toda la fuerza de la imparcialidad. Nada es más erróneo que semejante suposicion. La REVISTA, es cierto, es periódico de franca, de leal oposicion, pero lo es muy á pesar suyo, lo es por la fuerza incontrastable de las cosas. ¿Quereis que la REVISTA no os combata? Pues el remedio es fácil, tan fácil que lo teneis en vuestras manos. Inspiraos, como es vuestro deber, en sentimientos de justicia; practicad la ley de no querer para los demás lo que no querais para vosotros mismos; dad á cada uno lo suyo y no defraudeis los ensueños de los electores que os colocaron la placa de Regidor; haced todo esto, que no es mucho pedir, y vereis entónces que la REVISTA no tiene por lema la oposicion sistemática. Pero, si segun creemos, continuais impertérritos por la escabrosa senda que os habeis trazado, entónces, y sólo entónces, podreis asegurar que nuestro periódico tiene por símbolo, y por símbolo sagrado, el ataque á todos los abusos, vengan de donde vengán, y la defensa de todos los desvalidos, que siempre el infortunio nos ha merecido todas nuestras simpatias.

#### CONTRIBUCIONES DE 1879 Y 1880.

RESUMEN de lo recaudado por la Seccion de Contribuciones de la Administracion Económica de la provincia de la Habana hasta el 14 de Mayo de 1880.

		Total.		Total por conceptos.	
		Pesos.	C.	Pesos.	C.
16 p. $\infty$ 1.er semestre.	Fincas Urbanas.....	352,984	39	570,245	99½
	Idem Rústicas.....	3,638	12		
	Indust <sup>a</sup> y Comercio.	201,438	22½		
	Profesiones y Artes.	6,185	26		
16 p. $\infty$ 3.er trimestre.	Fincas Urbanas.....	125,618	05	172,958	89½
	Idem Rústicas.....	1,404	61		
	Indust <sup>a</sup> y Comercio.	43,923	64¾		
	Profesiones y Artes.	2,012	59		
ATRASOS. 25 p. $\infty$ 3.er trimestre.	Fincas Urbanas.....	4,006	72	21,051	94
	Idem Rústicas.....	3,852	53		
	Indust <sup>a</sup> y Comercio.	612	54		
	Profesiones y Artes.	18	48		
25 p. $\infty$ 4.º trimestre.	Fincas Urbanas.....	6,347	64	764,256	83
	Indust <sup>a</sup> y Comercio.	5,946	13		
	Profesiones y Artes.	267	90		
		764,256 83			

#### EL NECROSCOMIO.

##### III.

Ofrecimos volver á ocuparnos de este edificio, y vamos á cumplir nuestra palabra, que al buen pagador no le duelen prendas.

Es preciso repetir lo que ya otra vez digimos. No sabemos por qué se ha dado el nombre de

*Necroscómio* á la sala de autopsias judiciales que se ha construido, contra todos los preceptos de la higiene, frente al precioso parque de la Punta, en el terreno ocupado por las obras municipales.

Los *necroscómios* fueron siempre establecimientos destinados á depósito de cadáveres, ya para evitar que las inhumaciones se hagan precipitadamente y no se repitan hechos como el de Winslow, que fué dos veces enterrado vivo, ó bien para identificar los cadáveres de personas no conocidas.

No faltan algunos que, sin conocer el objeto de los establecimientos llamados *Morgue*, dan tambien este nombre al *Necroscómio*. Pero esto es impropio, dado que la *Morgue*, como es sabido, es un lugar establecido expresamente para colocar en él los cadáveres de los ahogados, á fin de que puedan reconocerlos ó identificarlos sus deudos ó amigos.

Contrayéndonos al establecimiento motivo de estos artículos, es indudable que con la palabra *Necroscómio* se ha querido ocultar el verdadero objeto á que se destina. Pero es el caso que el establecimiento no puede, no debe subsistir como sala de autopsias en el lugar en que se encuentra. Repetiremos la frase mil veces, si es posible, para que no se tergiversen su sentido; no puede, no debe subsistir en el lugar en que se encuentra por las razones higiénicas mencionadas en nuestros anteriores artículos. Hasta la vista, en lugar tan céntrico, tan inmediato á un paseo público, se pronuncia abiertamente contra semejante espectáculo.

Desde la más remota antigüedad fijaron los legisladores su atención en la importantísima cuestión del exámen de los cadáveres. En el Génesis encontramos disposiciones acertadísimas acerca de esta materia.

Los legisladores griegos dictaron medidas enérgicas acerca del particular, y los historiadores romanos Suetón, Plutarco y Tácito nos enseñan que para el pueblo romano no había sido indiferente el lugar destinado á las inhumaciones y á la exposición de cadáveres.

Increíble parece que, dando como daban á esta cuestión tanta importancia,—la que se merecía,—esos pueblos que se encontraban en la infancia de la higiene, nosotros, mucho más adelantados, olvidemos tan fácilmente la historia y los más saludables preceptos de la ciencia, protectora de la salud de las poblaciones, objeto tan privilegiado de la administración.

Sin temor de equivocarnos, podemos asegurar,—y lo hemos demostrado anteriormente,—que el *Necroscómio*, tal y dónde se ha establecido en la Habana, es un concurso de errores. No ha precedido á la resolución de ese problema el maduro, reflexivo y detenido estudio que el caso requería.

Cuantas consideraciones hagamos, nos conducen siempre al mismo fin.

Los propagadores de la idea, desde hace algun tiempo emitida á la Excma. Corporación municipal, procedieron con tal ligereza, ó siquiera con tanta falta de práctica, que vulneraron hasta la parte económica no menos importante, administrativamente hablando.

Como prueba de lo que decimos, nos bastará indicar que presentado y aprobado un presupuesto de gastos de seis mil pesos para las obras del *Necroscómio*, sin haber concluido estas obras, se han gastado ya 19,000 pesos, y, según nuestros informes, llegará á 25,000 la suma total para terminar los trabajos que se le han ido adicionando, y los objetos que se le fueron agregando, según el gasto ó capricho de cada uno de los encargados de su vigilancia.

Con tal motivo, y con la ley vigente de Contabilidad á la vista, ocurresenos preguntar: ¿quién ha pagado los 13,000 pesos que sobre los 6,000 presupuestos se llevan gastados?

¿Quién satisfará los otros 6,000 á que ascienden los que aún se necesitan para el completo de las obras adicionadas despues de aprobado el primitivo presupuesto?

Porque en buenos principios de contabilidad, no puede ordenarse ni menos satisfacerse, ninguna suma que exceda de la que ha sido debida-

mente fijada para una atención de personal ó material, de cualquier naturaleza que sea.

Y como la administración municipal ha tenido siempre sus leyes respecto al particular, y rigen para ella las mismas promulgadas respecto á la Hacienda, según lo expresa terminantemente la Ley provisional porque los Municipios se rigen actualmente, de aquí que no concibamos, cómo se ha podido traspasar en el presente caso el límite fijado en el primitivo presupuesto sin haber incurrido en responsabilidad subsidiaria, lo mismo el que ordenó el pago de las cantidades demás, que el que las satisfizo sin protestarlo.

La ley determina sobre el particular prevenciones perfectamente precisas, de que no es dado prescindir sin contraer aquellas responsabilidades. Y no puede ser de otro modo, si no ha de distraerse el caudal del Municipio, lo propio que el del Estado, del exclusivo objeto á que está destinado, y no ha de tropezarse, al fin, con ese desnivel entre los ingresos y los gastos, que llegaría, sin aquella cortapisa, á una cifra que no podría cubrirse, sin acudir á esfuerzos que no siempre es dado llenar por parte de los contribuyentes, que son los principales proveedores del caudal del Municipio.

Para probar una vez más el poco criterio con que se ha procedido á la construcción de la obra, diremos que el terreno en que se ha erigido no pertenece al Ayuntamiento, sino á la Hacienda. Por manera, que el día que á ésta se le antoje reclamar sus derechos, se verá indudablemente la Corporación obligada á un nuevo gasto, que de seguro no estará incluido en el presupuesto; pero que de todos modos producirá otro aumento á las cifras ya consumidas en esta atención.

Véase, pues, si nos han sobrado motivos para ocuparnos con insistencia de este particular. Interesa sobremanera á la Municipalidad, porque, no siendo seguramente el único de su clase, cumple á su buen nombre fijarse detenidamente en asuntos de tanta importancia, que se repiten acaso, por esa indiferencia con que los vemos discutir en las sesiones en que no se trata de algun nombramiento, como la experiencia lo viene acreditando, aparte los días que no puede celebrarse cabildo, por falta de *quorum*, como se viene últimamente repitiendo.

Es lástima que esto suceda; no sólo porque se tocan resultados como el de que nos ocupamos, sino porque tratándose, como se trata, de intereses del vecindario, para velar por los cuales tiene éste nombrados sus delegados, no hay ninguno de esos intereses que deba ser indiferente á los encargados de defenderlos y sostenerlos.

Continuando estos males, se aumentan las murmuraciones que se arrancan á los que ven, sienten, conocen y comprenden perfectamente la distinta aplicación que se dá á las cantidades con que contribuyen para sostener las cargas públicas, y lo expuestos á que están, por ende, á nuevas exacciones, que deben evitarse siempre, máxime en tiempos tan calamitosos para todos, como los que desgraciadamente alcanzamos.

#### QUEDAR BIEN SIN GASTAR NADA.

Bajo el epígrafe que sigue, publicó el *Diario de la Marina*, en su número de 21 del presente mes, un suelto que dice:

#### IMPORTA PRECAVERSE.

Vamos á dar cuenta de un hecho ocurrido recientemente en esta plaza y del cual, aunque llegado á nuestra noticia desde el instante en que se produjo, no hemos querido hablar hasta no adquirir pormenores fidedignos.

La casa de banca de los Sres. Zorrilla y compañía encargó á un corredor la compra de cierta suma de metálico, la cual efectuó el mandatario en el Centro donde se suelen realizar esas operaciones, adquiriendo \$32,000 en oro, comprados á un sujeto conocido en la plaza por ocuparse en esta clase de negocios.

El vendedor se presentó, según se nos afirma, en el escritorio de los Sres. Zorrilla y C<sup>ía</sup> exhibiendo la papeleta del corredor y un recibo de depósito del Banco Español por la mencionada suma á favor de los compradores. Enviaron éstos al Banco Español el mencionado recibo, juntamente con su libreta, y despues que en ella anotó el Banco la entrada de los \$32,000 oro, satisficieron al vendedor los Sres. Zorrilla y C<sup>ía</sup> su importe en billetes.

Hasta aquí nada irregular presentaba la operación, pues esa es la marcha de casi todas las de su índole. Pero es

el caso que el depósito por el cual dió recibo el Banco Español á favor de los Sres. Zorrilla y C<sup>ía</sup> consistía, según se nos asegura, en un *check* ó mandato contra el Banco de Santa Catalina, en el cual no tenía fondos suficientes el girador. De aquí resultó que, al canjearse los mandatos entre los Bancos, se descubriese la estafa cometida.

Hay en este asunto cuestiones de derecho en las cuales no entramos, tanto más cuánto que los tribunales entienden ya en él. Únicamente es nuestro objeto reiterar lo dicho en anteriores ocasiones análogas á la actual respecto á las precauciones que importa tomar contra esas criminales asechanzas. Ya que el *check* ó mandato á la vista es una forma de pago que no podría cohibirse sin embarazar notablemente la activa marcha de las operaciones mercantiles, preciso es rodearlos de las garantías necesarias para establecer su legitimidad, empleando, á la vez que las intervenciones deseables, numeradores de taladro que impidan alterar las cantidades que se escriban en aquéllos, ú otros medios no menos eficaces, supuesto que estos vituperables manejos han solido repetirse con grave daño del comercio.

Tambien se ha escrito algo acerca de la cuestión á que se refiere el precedente suelto, en el *Boletín Comercial*. No lo hemos leído, pero nos lo han dicho, y desde luego hacemos la justicia á su apreciable autor, el colaborador que bajo el seudónimo *Ocho de Junio* se trasparenta en el periódico mercantil de la calle del Empedrado, de que habrá expuesto cuanto pudiera exigirse de un excelente calculista.

La *Discusion* no ha tratado, que sepamos, la cuestión á fondo. Se limitó en su número del 25, á insertar la comunicación de unos vecinos de la calle de Riela, invitando á varios juriconsultos á que emitiesen su opinión, y ofreció que despues seria conocida la del Sr. Director del diario democrático. Aguardémosla, pues; y entre tanto, aprobemos, al ver que la calle de la Muralla se acuerda favorablemente del Sr. Azcárate para designarle como uno de los letrados consultores ó consultados. La *Voz de Cuba* habló el día 19 de *Falsificación de firmas* reproduciendo *Un hecho escandaloso* de *La Correspondencia de Cuba* repitiendo algunos detalles de cierta conversacion entre calígrafos; pero nada más. *El Triunfo* ha callado, y lo mismo vemos en algunos otros colegas.

Hecha esta ligera cita de periódicos, nos fijaremos en el *Diario de la Marina*, que asegura que no quiso hablar mientras no adquirió pormenores fidedignos, de los cuales resulta:

1<sup>o</sup> Que la negociación fué hecha con intervencion de corredor.

2<sup>o</sup> Que lo depositado en el Banco Español no fué dinero, sino un cheque contra el de Santa Catalina que no lo admitió como bueno cuando le fué presentado, por la falta de fondos del girador.

Despues de estas afirmaciones fidedignamente hechas, es inútil que el *Diario* diga que no trata más que de reiterar anteriores recomendaciones suyas en ocasiones análogas, sobre la necesidad de tomar precauciones contra los delitos. La cuestión ha quedado resuelta por él apesar suyo, en favor del Banco Español; y decimos que apesar suyo, porque sus bondadosas tendencias le inducen siempre á no excitar en nadie el descontento. ¿Por qué provocarlo, pues, en quien no era el Banco?

Pero hemos dicho que el *Diario* ha resuelto la cuestión en favor del Banco Español, y si no lo probáramos, podría parecer hasta una paradoja. Intentemos, pues, la demostración.

Refiere, apoyado en las seguridades que se le habrán dado; seguridades que entraban desde luego en la composición de la sustancia fidedigna, que el Banco Español no recibió dinero sino un documento á cobrar, que no cobró. Luego no pudo practicar otra cosa que anular el abono que provisionalmente había hecho á su remitente. Con esta salvedad, sin su perjuicio hasta el cobro, todos los comerciantes, todos los banqueros de todas las plazas del mundo, acreditan á sus corresponsales las remesas de fondos que éstos les hacen. ¿Por qué, tratándose en la Habana de Bancos y de depositantes, ha de ser otra cosa diferente?

Si bajo este aspecto ha resuelto el *Diario* la cuestión en favor del Banco Español, lo mismo sucede cuando afirma que el contrato fué hecho con la intervencion de corredor. Porque el Banco Español no celebró la negociación. La hizo el que compró el oro al premio que convino en su cambio por billetes; y era de su incumbencia, no de la del Banco Español, el ajustarse á las disposiciones de los artículos 89 y 90 del Código de Comercio que dicen así, tratándose de los corredores.

Artículo 89.—En la negociación de letras ú otros valores endosables, corre de su cargo recojerlos del cedente y

entregarlos al tomador, así como recibir de éste el premio y llevarlo al cedente.

Art. 90.—Aunque por punto general los corredores no responden ni pueden constituirse responsables de la solvabilidad de los contratantes, son garantes en las negociaciones de letras y valores endosables en favor del tomador, de la entrega material de la letra, *ú otra especie de valor negociado*, y en favor del cedente, del precio que le corresponde recibir por la letra *ú otro valor cedido*, á ménos que no quede convenido en el contrato que los interesados se hagan estas entregas directamente, en cuyo caso queda también exonerado el corredor de la obligación que le impone el artículo precedente.

La ley no puede ser más terminante ni su cumplimiento exigirse sino á los que celebraron la negociación. De ninguna manera al Banco que se concretó á recibir á nombre de un depositante suyo, de quien ningún motivo de desconfianza tenía, un documento para que lo cobrase.

El Síndico del Colegio de Corredores ha hecho pública manifestación de que ningún individuo de la corporación que preside, intervino en tal negociación. Afirmando el *Diario*, fidedignamente, que sí medió corredor, necesario es creer que no fué de los que tienen el carácter notarial; y en estos casos, son de más inexcusable observancia los preceptos de la ley, porque de lo contrario se concederían privilegios y exenciones á los que carecen de la fé pública, cuando no disfrutaban de la misma consideración legal. ¿No se cumplieron esos preceptos? Pues fué porque se convino que los interesados se harían mutuamente las entregas, y entónces resultará que el comprador del cheque en oro, eligió por mandatario, hizo procurador suyo, al mismo que se lo vendía, al mismo que tenía preconcebido y dispuesto el delito de estafa; facilitándole, inconscientemente sin duda, el modo de llevarla á cabo. Luego el Banco Español no puede ser el responsable de estos procedimientos en un negocio que no contrató, y esta es una consecuencia necesaria de los pormenores que no quiso revelar el *Diario* sino cuando los adquirió fidedignamente.

En vano dirá que no quiere resolver la cuestión. La ha resuelto. En vano asegurará que no pretende otra cosa que aconsejar precauciones como la de los numeradores de taladro. ¿Nos querrá decir el *Diario* qué tiene que ver el taladro con hechos como el de que se trata? ¿Acaso fueron alterados los números? Por mucho que haya tratado de no comprometerse con una solución, no ha podido conseguirlo. La ha presentado. Y cuando asegura que hasta el momento de recibir el Banco el cheque de oro exigiéndosele un *quedan*, la operación nada irregular presentaba; y cuando asienta que esa es la marcha de todas las operaciones de su índole; y cuando por último, afirma que el cheque es una forma de pago que no puede cohibirse sin embarrasar notablemente la activa marcha de las operaciones mercantiles; no está defendiendo con todo esto la causa del Banco Español? Pues colóquese en una posición franca y definida, y no se limite á recetar simples anodinos. Aleje la idea de que, como lo da á comprender, podría menoscabar la independencia del poder judicial. Porque el debate civil no está aún establecido ante los tribunales de justicia. Lo que se ha levantado es la correspondiente sumaria en averiguación de la estafa y perseguimiento de su autor para lo que corresponda en el orden penal. Estas son las noticias que tenemos. Y finalmente, no diga que no entra en cuestiones de derecho, cuando diariamente se ocupa de cuestiones políticas y de administración, que entrañan cuestiones de derecho. Y, también las encierran las cuestiones económicas de que así mismo trata, porque no vemos ni producto, ni servicio, ni cambio alguno que no esté ligado por el lazo de la contratación, ni contrato que no esté regido por las reglas del derecho.

Baste por hoy, pero la cuestión es susceptible de mayor desenvolvimiento, y volveremos á ella si el tiempo y la voluntad nos asistieren.

#### EL TENIENTE CURA DE LA SOLEDAD.

En nuestro estimado colega camagüeyano *La Luz*, del día 13, leemos un suelto titulado *Intolerancia* en el cual se da cuenta de que el Presbítero D. Jaime Senollé, Teniente Cura de la parroquia de la Soledad, no contento con haber emprendido de algún tiempo á la fecha una cruzada contra los masones, se ha ido al poblado del Ecuador é hizo una especie de plática en la que, á vuelta de varias exhortaciones «notificó á los pacíficos vecinos de aquel

caserío que todo el que lea *La Luz* de Puerto Príncipe queda excomulgado, por ser *La Luz* un periódico masónico.»

Grandes y estupendas cosas hemos leído en nuestra larga y trabajada vida periodística; pero nunca habíamos visto nada como esa salida del Presbítero Senollé arrogándose las facultades de los Papas Clemente V, Clemente XIII, Pío IX y otros, y lanzando á los cuatro puntos cardinales la pena de excomunión para todo el que lea el periódico *La Luz*, incluso nosotros que siempre lo leemos y siempre encontramos algo útil que aprender de un compañero tan discreto, tan liberal y tan ilustrado.

Creyendo caritativamente que ese señor presbítero no está muy bien avenido con sus facultades mentales, preferimos recomendarlo á la consideración de la Autoridad eclesiástica para que examine en virtud de qué Breve ó Bula especial puede estar oscurecido en un rincón del Camagüey un tan poderoso capellan que así reparte excomuniones sobre lo que no entiende y califica lo que no conoce.

#### EL DISCURSO DE CASTELAR, EN LA ACADEMIA.

Por casualidad ha pasado por nuestras manos una carta que un amigo versado en humanidades escribe á otro, también amigo nuestro, sobre el último discurso de D. Emilio Castelar; y hemos creído que sin indiscreción podíamos copiar los párrafos siguientes:

“Es un discurso para desesperar á todo amante de las letras, por escéptico y experimentado que sea. He ahí á D. Emilio Castelar, el eminente orador, publicista ruidoso, literato insigne, crítico, novelista, filósofo y poeta en prosa, escribiendo y leyendo, al entrar en la Real Academia Española, un interminable discurso sobre la poesía moderna, exactamente igual por lo verboso, lo desleído y lo superficial á sus más débiles discursos hablados, y sin que la literatura, ni la historia, ni la crítica, seria y científicamente consideradas, tomen parte en la confección del trabajo.

“No tengo tiempo (ni deseos) de hacerte un juicio detenido del discurso, pero satisfaciendo tus preguntas, te incluyo, á manera de notas, estas observaciones descosidas.

“Todos los buenos oradores hablan y escriben de diversa manera. El estilo de la Historia de la Civilización por Guizot en nada se parece á los discursos de ese ilustre estadista, ni las oraciones de Lamartine se asemejan al modo de escribir del autor de los Girondinos. En Castelar la identidad es tal y tan completa, que se pregunta uno: ¿escribe como habla, ó habla como escribe? ¿quién imita á quién, el orador al escritor, ó viceversa? *That is the question.*

—“¿Cual es el tema del discurso?—Lo he leído del principio al fin, y no lo sé. Trata de todo, pero no contiene punto alguno que esté cabal y metódicamente desarrollado. Si á algo puedo compararlo es á esas “fantasías” sobre óperas que escriben los pianistas, y en que escogen los temas que prefieren, en el orden que se les antoja, de la manera que les cuadra, amontonando variaciones sobre variaciones, escalas, trinos, grupitos, y acabando cuando los dedos no pueden más, sin considerar ni los fueros del arte, ni los derechos de la lógica, ni los respetos del sentido común.

“Como en las “fantasías” de que hablo, no hay un solo pensamiento verdaderamente original. Mucha imagen, mucha enumeración histórica, mucha frase hueca, mucho nombre propio, mucha erudición barata; y en el fondo, nada.

“El exordio es pueril, como que tiene por objeto probar estos dos *truismos* pronunciados á boca llena: *Nada inmóvil bajo el cielo*; y este otro: *Hay ciertamente un espíritu de cada edad como hay un espíritu de cada pueblo*. Vea usted qué par de adivinanzas!

“Es churrigueresco llamar el lago Lemán UNA DISOLUCIÓN de esmeraldas jaspeadas de ópalo; escribir así es burlarse de sí mismo y del oyente. Es ridículo decir que Franklin “blandía en sus manos el rayo de los cielos,” y es absurdo llamar puritano á Abraham Lincoln. No tengo á mano la silva de Bello, pero no creo que hable de esos “condores que vuelan sobre los nopales; la cita

debe ser inexacta, y la imagen sería indigna de Andrés Bello, pues la gracia del condor es volar muy alto, y los nopales son unos arbolitos. Citar, como hablar, de memoria, expone á esos accidentes.

“Es anti-literario calificar de epopeya el Robinson Crusoe; y compararlo con el Quijote es una injusticia evidente. El Robinson como alegoría del trabajo vale mucho, á la manera de otras tantas alegorías, ó símbolos; pero como obra de arte es de quinto orden por lo ménos.

“Saco todo lo que llevo citado del primer tercio del discurso; nunca acabaría si siguiera haciendo lo mismo con el resto. Es un semillero infinito de lugares comunes.

“La peroración está brillantemente escrita, y no hay pecho español que pueda oirla sin palpar de entusiasmo. Pero no parecía un discurso de entrada en una Academia el lugar más apropiado para esos fervorosos despliegues. Es humillante hablar á académicos y en estilo académico, como se habla á la multitud. La confusión de lenguas y de objetos resulta lastimosa. El arte y la crítica son una cosa, el aura popular y el patriotismo son otra. Es un contrasentido aspirar á recoger el pincel del Ticiano para pintar telas de cosmorama ó telones de coliseo.

“La lengua castellana es un magnífico instrumento, sin duda alguna; la lengua de Don Modesto Lafuente, de Larra y de Espronceda es muy hermosa; pero la que habla Castelar, afrancesada en la forma y de significado constantemente incierto y vago en el fondo, no merece los elogios que él á sí mismo indirectamente se propina. Los que aman y cultivan sinceramente el idioma de nuestros padres, sin que los mueva el deseo de arrancar aplausos al populacho, quizás no lo encomien con tanta exuberancia, ni pretendan hacer creer que sea superior á todas; pero no por eso la aprecian ó la penetran ménos. Una cosa es admirarla y estudiarla, analizar lo que tiene de delicado, descubrir su verdadera melodía; otra (y muy diferente) usarla como un redoble de tambores, para que griten y palmoteen los espectadores marcando con los piés y las manos un ritmo vulgar de paso doble ó marcha militar.”

X.

#### HISTORIA DE UN INTESTADO EN TRINIDAD.

##### IV.

##### UN PARÉNTESIS.

El Sr. Rueda, Notario público de la ciudad del Guaurabo, no ha tenido tiempo, sin duda, para confeccionar su contestación á nuestro artículo anterior sobre la herencia que á su muerte dejara el negro Pedro Solano; pero hoy que ha llegado á nuestra noticia que el biznieto y heredero legítimo de Solano, Hermenegildo Gonzalez, ha salido para Trinidad acompañando á un ilustrado doctor en leyes, ventajosamente conocido en el foro de esta capital y deseoso de examinar y estudiar de cerca *eso* que el Sr. Rueda calificó de *arrojo inaudito de querer apropiarse lo ajeno*, puede el señor Notario evitarse la molestia de escribir, con franquear sus archivos al citado juriconsulto y exhibirle las pruebas que nosotros le demandábamos, en la seguridad de que si son tales cuales las necesitamos, seremos los primeros en discernirle la palma de la victoria.

Aproveche, pues, este paréntesis para que la luz se haga y la balanza de la justicia se incline á favor del que tenga más razón y mejor derecho.

No dirá que somos exigentes.

#### LA MUERTE DE MACIAS.

Todo el que conozca las obras de *Figaro* no puede ménos que recordar de entre ellas la «composición dramática» que, á pesar de negarlo la modestia de su autor, participa de la versificación y sublimidad de Lope, de la gala y caballerosidad de Calderon, del estró cómico de Moreto, del donaire de Tirso y de la pureza de Alarcón.

Por eso, cuando oímos decir que en la *Paleta de Oro*, O'Reilly 108, estaba expuesto al público un cuadro original del jóven pintor D. Manuel Angel re-

presentando la *Muerte del trovador Macías* no pudimos resistir al deseo de verlo.

Conocíamos el nombre, la vida y las pasiones del poeta gallego, que floreció á fines del siglo XIV y principios del XV, pintados por el malogrado Larra como este insigne crítico imaginó que pudieron ó debieron ser y desarrollarse, y el trágico fin del que, más que por sus cántigas y ondechas, se hizo célebre por sus finos y constantes amores con Elvira, doncella enamorada á quien su interesado padre hizo esposa de un toseco y soberbio escudero del marqués de Villena, y era natural que deseásemos conocer, á la vez que el cuadro, el punto de que había partido el pintor para su asunto, si de la historia, del drama ó de la novela.

Poética fuera la composición si reprodujese la dolorosa escena en que Elvira sostiene á Macías herido de muerte, ó bien cuando éste hace un último esfuerzo para retar al cobarde Fernan Peraz á que arranque de sus brazos la que por él y con él muere enseñando á su marido la daga con que se hiere para llegar con su doncel á la tumba donde la muerte los despose, ó ya cuando esta heroína del amor, víctima de la preocupación de su tiempo, apostrofa á los seides de su tirano invitándoles á que alumbren aquella boda con sus teas funerales; pero la poesía de esta composición, por más que el pintor la embelleciese con las galas que Larra supo crear para dejar colocado á su protagonista, como tipo de verdaderos amantes, entre Tasso y Abelardo, no sería más admirable que la poesía que respira aquella prision de Andújar desde la cual el infortunado Macías exhala dulcísimas ondechas á su amada, avivando los celos del escudero menguado que, falto de valor para medir sus armas al día siguiente con el ardoroso paladin de Tordesillas, que lo mismo escribía con sagre mora sus hazañas en Baeza y el Algarbe que merecía el premio y corona de los juegos florales de Aragon, haciendo alarde del dialecto suevo en el dialecto lemosin, y desheredado de sentimientos generosos para perdonar á su esposa su inextinguible pasión primera, que él conocía de antiguo, arroja á través de las rejas de la cárcel una lanza que se clava en el corazón del doncel, derribándolo muerto, y quedándose él agarrado á las rejas, contemplando con estúpida satisfacción la agonía de su generoso y valiente rival y gozoso acaso con el resultado de su brutalidad.

Felicitemos al Sr. Angel por la elección del asunto histórico de su cuadro que nos parece lo mejor que conocemos de sus obras.

No faltará quien halle un tanto duro el colorido ó demasiado sencilla la composición, ni quien, á caza de tachas, pretenda defectos en el dibujo y más esmero en la ejecución. Quédese el juicio para los émulos del autor del cuadro de Las Lanzas ó el de Juana la Loca y para nosotros aplaudir que el naciente artista haya elegido un personaje tan simpático y popular para su cuadro, donde se descubren rasgos atrevidos que bien pueden tomarse como garantía de triunfo en futuras y mayores empresas.

#### EL MUNICIPIO Y SU INVESTIGADOR.

Nuestro estimado colega *La Discusion* ha publicado una serie de artículos, destinados á condenar el nombramiento de investigador de las operaciones de contabilidad del Municipio de esta capital.

Sentimos en el alma que de tal destino, creado con la mejor intención, aun cuando con desacertado consejo, se haya hecho el uso que *La Discusion* reprueba con muy justo motivo, porque todo ello, desde el nombramiento mismo del investigador, redundaba en descrédito de la Corporación, pues está fuera de toda duda que si se consideró de absoluta necesidad acudir á la creación de ese destino, era porque existían abusos en las oficinas del Municipio, y si existían esos abusos, su sola existencia acusaba, por lo ménos, la desidia ó el abandono de la Sección á que está encomendada la vigilancia de las operaciones de contabilidad.

Nuestro objeto al escribir estas líneas es recordar á nuestros lectores de qué manera la REVISTA se había, antes que *La Discusion*, detenido en el nombramiento del investigador, no ocultando el mal efecto que le producía; censurándolo en la medida que le permitían las circunstancias de momento, pues precisamente se ocupaba entonces la Corporación de un descubrimiento del investigador, que la Comisión de gobierno interior le la misma había anulado por completo.

Verdad es que si nos fijamos en los antecedentes

del asunto, el nombramiento, lejos de llevar el sello de la sanción de todos los Concejales, fué aceptado sólo por el menor número de concurrentes á la sesión, tanto es así, que mediaron varias protestas, fundadas en distintos motivos, si mal no recordamos, no siendo el menor de ellos la falta de crédito en el presupuesto para atender á esa nueva obligación.

También hizo la REVISTA mérito de estas circunstancias, que no han podido ser desmentidas, y que bastan para demostrar que la creación del investigador tropezó desde su principio con obstáculos oficiales, que no debieron despreciarse, como se despreciaron, para venir á recojer acusaciones como las que contienen los artículos de *La Discusion*.

Nuestro semanario no enumerará los distintos cargos que el citado colega dirige al investigador, algunos de ellos de indudable gravedad; pero sí le será permitido hacer presente, que nunca creyó llegase la irrupción de atribuciones, al extremo de no ser sólo investigador el empleado de que se trata, sino además recaudador, archivero, contador y tesorero, dentro de la oficina; y además investigador de los libros y papeles de los contribuyentes, en sus respectivos establecimientos, como dice *La Discusion*, citando hasta los que por él han sido visitados para los efectos de su investigación ó comprobación. Mucho ménos pudo llegar á imaginarse que el Alcalde ni los Concejales se despojaron voluntariamente de sus funciones para concentrarlas todas en un solo individuo, extraño á la Corporación, y cuyos emolumentos habían de depender del mayor número de desfalcos que descubriese. Mírese como se quiera la cuestión, el caso es que el investigador estaba naturalmente interesado en aumentar el número de los descubrimientos ó desfalcos, puesto que de éstos había de derivar el fruto de su trabajo. Por lo tanto, el Municipio, ya que cometió una falta, sin comprenderlo, con el nombramiento del investigador, no debió en manera alguna revestirlo de tales atribuciones, al extremo de que llegaran á hacerlo muy superior á todos los demás individuos del Municipio, y único y arbitrario poseedor de los documentos que servir pudieran para la comprobación de sus actos, después de que éstos hubiesen entrado en la categoría de los que se dicen pasados en autoridad de cosa juzgada.

Sean cualesquiera las faltas en que el actual investigador haya incurrido, nosotros para nada tenemos en cuenta su personalidad al expresarnos de la manera que lo hacemos: consignamos únicamente los reparos que se le ocurren al ménos práctico en asuntos administrativos al pensar en revestir á un solo individuo de tamañas atribuciones, mucho más cuando se trata de una oficina á donde se le lleva con objeto de cortar los abusos que los mismos que la componen suponen en ella vinculados.

¿De qué sirve al Ayuntamiento la Sección encargada de la contabilidad, si no llega á estorbar abusos, y éstos llegan á revestir tal importancia, que exigen el nombramiento de un investigador para descubrirlos?

¿Obra ó no este investigador bajo la dependencia de aquella Sección?

Si ésta fiscaliza sus actos, está demás el investigador, y si no los fiscaliza, sobra la Sección, y el investigador será entonces tan dueño de la situación, que acaso exija para tranquilidad del Municipio, otro que investigue las operaciones de aquel. Esto es tan perfectamente lógico, que no lograrán destruirlo los argumentos de los más interesados, porque si, en la continuación de este empleado, de atribuciones *sui generis*, como no se ha conocido ningún otro en los anales administrativos de esta Isla, donde tantas aberraciones se han visto en materia de destinos.

Pretenden algunos disculpar el nombramiento de este investigador, con el propósito de colocarlo en condiciones para conferirle el cargo de Contador que pronto había de vacar.

Ni aún con este fin puede admitirse la falta cometida, dado que habiendo de cubrirse esta última plaza con las formalidades de la Ley, no cabe suponer que las cosas se arreglasen y combinasen tan felizmente, que tal nombramiento se hiciera sin tropiezo de ninguna clase.

Pero como lo que mal empieza, peor acaba, excusamos decir hasta qué punto se preseindió de aquellas formalidades, cumplidas en casos iguales por los demás Municipios, al extremo de haber dado lugar á los disgustos que lamentan amargamente los amigos sinceros de la verdadera conciliación, sin que el nombramiento haya obtenido aún la superior aprobación.

Nada se consigue con ocultar lo que para nadie es un misterio, máxime desde que las sesiones del Ayuntamiento en que se tratan cuestiones de personal, son tan concurridas, como lo fueron las en que tuvieron lugar los nombramientos de Secretario y de Contador.

No necesitamos agregar otras consideraciones, para que se comprenda que es ya tiempo de evitar sucesos oficiales como éstos. Con callarlos no se consigue desvirtuar su importancia, ni que de ellos dejen de ocuparse en la Metrópoli los espíritus que aman la paz y muy de veras se interesan por la moralidad, la justicia, la unión de todos los elementos de la Isla y su constante prosperidad. Que en mucho influye—no lo dudemos—la comisión de abusos en cualquiera de los centros oficiales, que se transmiten y reflejan en todos sus actos, se comentan y crecen en proporción á lo que se tarda en arrancarlos de raíz.

#### UNA MEMORIA ELOCUENTE.

##### III.

Después de evidenciar en nuestro artículo anterior que no eran las obras ejecutadas por la Compañía Española del Gas en 1879 la causa de que hubiese ella repartido á sus accionistas en dicho año un dividendo relativamente escaso; después de dejar establecido con toda claridad que tampoco las llevadas á cabo durante los cinco años precedentes al citado, pudieron influir en ese sentido, sinó, ántes bien, en aumentar las utilidades divisibles; después de haber probado, en fin, con la lógica inflexible de los guarismos, que si en 1874 hubiese la Compañía alcanzado algunas de las ventajas que ha disfrutado y sigue disfrutando todavía, se hubiera obtenido un beneficio líquido de 43  $\frac{29}{100}$  por 100 en billetes sobre el capital social, queremos entrar á deslindar una de las dos cuestiones que habíamos dejado ya apuntadas y que por su índole las consideramos dignas de algún desarrollo. Dicha cuestión es la que se refiere á la importancia *real* y *positiva* de las obras que en 1872 requería la Fábrica del gas para remediar su deficiencia.

Al abordar ese asunto, instantáneamente aparecen ante la vista y nos asaltan y persiguen por doquier, de igual suerte que al rey Baltasar el fatídico *Mane, Thecel, Phares*, las palabras consignadas en el Informe de 1º de Agosto de 1872, no ménos célebres ya que aquellas otras del famoso festín. Y para mejor grabarlas en la mente de nuestros lectores, vamos á transcribir por entero el párrafo donde dichas palabras se encuentran, y el cual se expresa así: «Es una verdad de todos sentida la necesidad imperiosa de hacer en la «fábrica reformas y mejoras de gran consideración, sin «las cuales *no es posible que salga la Compañía de «la situación difícil y embarazosa, en que la deficiencia actual de dicha fábrica, bajo todos conceptos la tiene colocada, y que hace se sufran perjuicios «de grave importancia que es urgente evitar, aunque «para ello sea menester erogar crecidos gastos.» (1)*

Nó con más autoridad se citan en el Pentateuco las solemnes palabras del Señor, Dios de Israel, que la que el Administrador de la Empresa del Gas y los cinco señores Directores conceden, en sus anuales Memorias, al pasaje que copiado dejamos: ni tampoco se oyó más potente y magestuosa la voz de Jehová en las cumbres del Sinaí, de lo que resonado ha, en el agosto recinto de la tallapetrense Compañía, el eco cien veces repetido de esos inspirados conceptos vertidos por la Comisión en el expresado informe. Y que ellas deben valer mucho para demostrar á los accionistas las proezas sin ejemplo de los seis mencionados señores, lo manifiesta bien el singular honor que tales conceptos merecieron, de verse, palabra por palabra, reproducidos en su parte sustancial en casi todas las Memorias prolijadas ó suscritas por la Directiva desde el año de 1874 á la fecha.

(1) Si tan lamentable era el estado de la Fábrica de Tallapiedra el año 1872, parece que no es ménos triste la situación en que hoy se halla. Personas á quienes creemos bien informadas aseguran, que se ven allí destruidos los gasómetros y tapados con corcho, masilla y chapapote los infinitos agujeros por donde se escapa el gas; próxima á desplomarse la casa de ferretería; las retortas que amenazan ruina amarradas con cadenas unas, y otras no sabemos cómo. ¿Piensan los accionistas de la Empresa que estaría de sobra el que una Comisión de personas entendidas girase visita para comprobar la verdad ó falsedad de los hechos que se denuncian? Por nuestra parte les aconsejamos que lo hagan so pena de que vean hundida á la vieja Compañía desde el momento en que asome sus primeros destellos el alumbrado de la nueva.

Por eso, deferentes tambien nosotros, les hemos otorgado idéntico honor, pues quisiéramos que nadie desconociese ni olvidase su importancia verdadera, ya que en virtud de ellos acordó la Junta general en 1.º de Agosto de 1872 que se levantase un empréstito de cuatrocientos mil pesos en oro, con el fin de hacer frente á las obras que, al decir de los informantes, reclamaba de un modo perentorio la Fábrica del gas. ¿Pero es exacto que ascendieran á esa enorme cantidad las obras propuestas para mejorar las condiciones de dicha Fábrica? ¿Pudo afirmarse sin incurrir en exageracion que era necesario y muy urgente además, el llevar á cabo todas las obras señaladas en aquel bienaventurado informe?

Para responder por su orden á estas preguntas, abramos la Memoria de la Empresa relativa al año de 1875 donde se hizo figurar el consabido Informe de 1872, seguramente sin otro propósito que el de ilustrar á los señores accionistas, y allí encontraremos abundantes elementos que nos permitirán satisfacer en gran parte, la primera cuestion. Veámos, en efecto, cuáles eran y á cuanto subia el costo aproximadamente calculado de las obras y adquisiciones que la Comision reputaba indispensables.

	ORO.
Un muelle de madera sobre el mar.....	\$ 60,000
Terraplenes necesarios para igualar el muelle con el resto del terreno.....	7,000
Reconstruccion de los bancos de retortas números 2 y 1.....	26,000
Retortas con sus respectivas bocas, tapas, llaves, tubos, parrillas, fornallas, hidráulicas, & c, para el banco n.º 2....	20,000
Obras en el lavadero, condensador y demás aparatos purificadores, con otras más dentro y fuera de la fábrica.....	18,000
Aparatos para conducir el carbon desde los depósitos á los trenes.....	10,000
Un nuevo Gasómetro de 200,000 piés cúbicos de capacidad.....	40,000
Tanque y pozo para el nuevo gasómetro...	60,000
Cercar de mampostería y madera el nuevo terreno.....	2,000
Adquisicion de los terrenos de Andreu....	40,000
Dos casas para depósito de carbones, cuyo costo dice expresarse en nota aparte, y que para alcanzar la cifra total á que asciende el presupuesto debian estar calculadas en.....	92,000
<b>Total.....</b>	<b>\$ 375,000</b>

La Comision, pues, calculando el costo máximo de las obras, como es costumbre y la prevision lo aconseja en documentos de este género, estimó suficientes los trescientos setenta y cinco mil pesos en oro para cubrir las expresadas partidas, y los estimó así, apreciando la compra de los terrenos de Andreu en 40,000 pesos, cuya cantidad debió desaparecer de ese presupuesto, por estar adquirido dicho terreno y pagado su importe en las momentos mismos en que la Comision daba cima á sus trabajos. De suerte sea, que por ese solo hecho quedaban reducidas las necesidades de la Empresa á \$335,000 pesos ó sean sesenta y cinco mil menos de la suma que forma el generoso empréstito acordado por la Junta general de accionistas de la Compañía Española.

Sesenta y cinco mil pesos tenemos que rebajar, pues, á la gloria, á los láuros y á las satisfacciones conquistadas ante los accionistas por los cinco directores y su fidelísimo intérprete con los trabajos realizados sin hacer uso del empréstito. Y abrigamos la dolorosa sospecha de que á medida que adelante nuestro análisis, irán mermando más y más los relevantes méritos de que hacen ostentacion y alarde aquellos señores, cuando, ensalzando hasta el olimpo los resultados de su gestion, se erigen casi en autores de su propia apoteosis.

Después de ese considerable desmembramiento de \$65,000, no será indiscreto que penetremos más lejos á fin de averiguar cuáles sean las diferencias entre el costo REAL de algunas de las obras presupuestas y el IMAGINARIO, ó, si se quiere probable, que les asignaba la Comision. Recorramos, pues, las Memorias de la Compañía y veamos lo que ellas nos dicen acerca de ese particular.

En la correspondiente al año 1875 tratándose del

Muelle, se dice: «Para este muelle se aprobó en Junta General el presupuesto de Sesenta mil pesos oro; «nada aventuro en asegurar á los señores accionistas, «que el costo total de la obra no ascenderá á más de «\$20,000 en oro, ó sea una tercera parte de la cantidad presupuestada.»

Respecto del terraplen, leemos lo que sigue: «Se «ha hecho el terraplen en el terreno de los Andreu, «adquirido en 1872. Para llevar adelante esta obra, «habia un presupuesto de SIETE MIL PESOS EN ORO «aprobado por la Junta General de accionistas de 1.º «de Agosto de 1872, y satisfactorio me es poder con- «signar en la presente, que esta obra, tan necesaria «como indispensable para la Empresa, se ha llevado «adelante sin gasto de un solo peso, con sólo haber «aprovechado las tierras de la escavacion del gasóme- «tro número 5.»

Tocante al tren de retortas se habla así: «El nuevo «que vamos á empezar y que contendrá el doble número «de retortas que el número 2 y que debemos suponer, «segun el presupuesto arriba indicado, no podrá bajar «su costo de \$30,000 oro, no le costará á la Compañía «más de 10 á \$12,000 oro, como se compró en «su oportunidad.» (1)

Consultemos la Memoria del año 1874 y allí se verá que nada costó la cerca presupuesta en \$2,000 por la Comision consabida, pues el contratista que tomó á su cargo el derribo de las casas ruinosas allí existentes y la extraccion de sus materiales, se comprometió á levantar, de propia cuenta, la nueva cerca sin más retribucion que los materiales mismos que extrajese.

¿Pues, y qué diremos del Gasómetro? En \$40,000 se calculó el valor de uno que pudiese contener 200,000 piés cúbicos del fluido, y segun aparece en dicha Memoria de 1874 costó tan sólo \$18,200 puesto en bahia, el que se adquirió de doble capacidad.

Respecto del tanque y pozo del mismo gasómetro oigamos las palabras de la propia Memoria: «Aunque «á pesar de haberse anunciado por los periódicos de «esta capital, todavia no se ha presentado licitador al- «guno para llevar adelante la obra del tanque, desde «luego puedo asegurar á los señores Directores, que «éste á todo costo inclusa la ereccion del gasómetro, «no llegará á \$50,000, de lo que resulta que hoy ad- «quirirémos un gasómetro de cerca de 400,000 piés «cúbicos por la suma máximo de \$70,000 en oro, «mientras que en el año de 1872 se aprobaba el pre- «supuesto de uno de 200,000 piés en la suma de «\$100,000 en oro.»

Resulta lisa y llanamente, de los expuestos datos, que las diferencias notadas entre las cantidades del presupuesto y el costo efectivo de las obras, aminora la importancia de éstas en noventa y nueve mil pesos por lo ménos, pudiendo, sin incurrir en pecado venial siquiera, disminuir todavia quince mil pesos, de los \$120,000 que en dicho presupuesto se asignan para el Depósito de carbones, los Aparatos de conduccion de los mismos y las obras del lavadero & c, trabajos todos que creemos no se hayan realizado por completo, cuando yacen aún ocultos en las sombras del silencio, los detalles referentes á las erogaciones que ellos han originado á la Compañía.

Adicionados, pues, ciento catorce mil pesos que suman las dos partidas últimamente señaladas, á los sesenta y cinco mil de que más arriba hicimos mérito, tendremos CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS rebajables por innecesarios de la suma total del histórico empréstito. Efectuada así la operacion, reducida se vé la importancia de las obras del presupuesto á DOSCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS ó sea á poco más de la mitad del empréstito acordado en Junta general de 1.º de Agosto de 1872. Prueba cierta é inconcusa de que eran exorbitantes las sumas presupuestas; de que hubo una verdadera prodigalidad por parte de la Comision informante; y en fin, de que los accionistas obedecieron á una ciega é ilimitada confianza al autorizar el empréstito de 400,000 pesos en oro.

Se nos dice, empero, que este empréstito no se llevó á efecto, y á cada paso se refleja en las anuales Memorias, que en eso fundan precisamente sus mejores títulos el irremplazable Santon de Tallapiedra y los cinco devotísimos Directores, por parecerles ese el tes-

(1) En la Memoria de 1877 y 78 consta hallarse reedificado el expresado Tren de Retortas, pero no sabemos que haya llegado todavia la oportunidad de que se COMPRUEBE á los accionistas su costo verdadero. ¿Llegará algun dia esa oportunidad? Lo dudamos.

timonio más irrecusable del cielo, habilidad y extraordinario tino que han desplegado en favor de los intereses de la Compañía al ejecutar aquellas obras sin hacer uso del empréstito pero utilizando el crédito segun las circunstancias lo requieran. Y para hacer la debida justicia á tan beneméritos señores, cumple á nuestro propósito poner al alcance de los accionistas un párrafo altamente significativo que encontramos en la Memoria del año 1874, página 9, que dice así: «En lo único que los señores Directores y administrador actual se han separado de dichos acuerdos, hasta «la presente, es en cuanto á llevar adelante el empré- «tito de \$400,000, para la realizacion de las obras, «siendo la firme creencia del que suscribe, que, apesar «de las tan críticas circunstancias financieras porque «atravesaba el país los recursos de la sociedad son TAN «GRANDES que no habrá necesidad de tocar ese resorte»

Con todo lo dicho hasta aquí creemos que está probado superabundantemente cuán exagerado es el concepto de que era preciso invertir 400,000 pesos para remediar la deficiencia en que se hallaba la Fábrica de la Compañía Española del Gas en 1.º de Agosto de 1872, y tambien cuán innecesario era acudir á empréstitos ó hacer uso del crédito bajo ninguna forma, cuando, segun la declaracion últimamente copiada, eran TAN GRANDES los recursos de la Sociedad.

¿Pero será más exacta la especie de que era urgente llevar á cabo todas las obras en el informe señaladas, «para sacar á la Compañía de la difícil y em- «barazosa situacion en que la deficiencia de su fábrica la tenia colocada?» Esto es lo que brevemente trataremos de investigar ahora á la viva luz que en ocasiones proyectan las atrasadas Memorias que entre manos tenemos.

Una de las obras más costosas que en el presupuesto figuran, la del gasómetro, que segun anteriormente se ha dicho se calculó en \$100,000, es la que va á distraer nuestra atencion en estos momentos, firmemente convencidos, de que bastarán las consideraciones que sobre ella hagamos para contestar de un modo decisivo á la pregunta que hemos formulado.

Quien quiera que recuerde que en el año de 1872 se contemplaba urgente la construccion de un nuevo gasómetro, se sorprenderá de que subsistiese después la Fábrica del gas años enteros sin poner los medios de remediar necesidad tan perentoria, y lo que es más, sin experimentar por la falta de ese gasómetro el menor trastorno en sus operaciones. Considerando esto, inclinados estábamos á pensar en algun milagro ó intervencion sobrenatural, cuando hé aquí que tropezamos con un pasaje de la Memoria leida por su autor, el Sr. Morales de los Rios, en la Junta general de accionistas celebrada el 4 de Febrero de 1874, el cual pasaje, viene á explicarnos las cosas de un modo sencillo y enteramente natural, haciéndonos comprender que no era aquella obra tan necesaria como se supuso en 1872. Decía así el Sr. Morales de los Rios: «Sin «temor alguno puedo asegurar á los señores accionis- «tas, que así como han transcurrido los años del 72 y «73 sin novedad notable, así tambien debemos espe- «rar pasarán los del 74 y 75 y creo aún más, que á «la conclusion de este último, aún podremos dejar co- «rrer otros dos sin peligro alguno: lo que requieren «los gasómetros es una constante observacion y asiduo «entretenimiento para su buena conservacion.»

Y continúa después: «La opinion general entre los «Señores Accionistas, es, que los aparatos existentes «hoy son pequeños para las necesidades de la Empre- «sa, y el que suscribe sostiene y trata de probar sa- «tisfactoriamente, que no solo son suficientes para las «actuales, sino para las futuras, y hasa que el con- «sumo diario ascienda á la cifra de 1,200,000 á «1,500,000 piés cúbicos diarios, ó sea la de 450 á «500,000,000 de piés anuales.» (1)

Mas adelante agrega: «Tócame abra probar satis- «factoriamente á los Sres. Accionistas que con los «mismos aparatos hoy existentes y hechas las refor- «mas que indico en la exposicion átes citada, (una «exposicion hecha en 18 de Noviembre de 1873) no «pasará su costo de \$40,000.» [2]

(1) Como la elaboracion no ha alcanzado todavia más que á 294,063,000 piés cúbicos anuales suponemos que no habrá habido necesidad de que se modifiquen los aparatos existentes en el expresado año de 1874.

(2) Cotéjese esta cifra con la de los \$400,000 del empréstito acordado, que se decian necesarios para ejecutar esas mismas obras para las cuales se utilizó el crédito sin embargo de contar la Sociedad con grandes recursos propios.

Una vez transcritos los diferentes párrafos que á nuestro entender, prueban del modo más amplio que no eran tan urgentes y necesarias *todas* las obras propuestas en el informe de 1872, recelosos estamos de que las copiadas líneas provoquen un rudo encuentro, un choque terrible ó una espantosa y sangrienta colisión entre aquel Sr. Morales de los Rios pretendiente á la Administracion de la Empresa del Gas en Febrero de 1874, y ese otro señor del mismo apellido que se arrogó el absoluto dominio de Tallapiedra desde el memorable día 1º de Marzo de 1874. La divergencia es tan profunda entre las opiniones de ámbos, tan marcada la separacion que entre los pareceres de ellos existe, que toda avenencia ó transaccion es imposible, todo esfuerzo de acomodamiento estéril. Si cupiese alguna duda sobre esto, nos la quitaria de raíz lo manifestado por el Administrador actual de la Compañía en la Memoria de 1874 ó sea de aquel año mismo en que el aspirante Sr. Morales de los Rios leyó ante la Junta general el *oficioso* informe cuyas palabras hemos más de una vez reproducido. Hé aquí cómo se expresa el citado Administrador en la página 8 de dicha Memoria: «Es indudable que las necesidades «crecientes de nuestra ciudad requieren *imperiosamente* la construccion de un nuevo gasómetro, y á la «adquisicion de éste he dedicado mi mayor atencion.» Aquí se vé cómo el altivo Sr. Morales [Administrador], olvidaba ó hacia poco aprecio del humildísimo Sr. Morales [pretendiente], quien, claramente y sin lugar á tergiversaciones ni dudas, había manifestado en el mismo año de 1874 respecto al gasómetro que: «así como han transcurrido los años 72 y 73 sin novedad notable, así tambien debemos esperar pasarán «los del 74 y 75 y creo aún más, que á la conclusion «de este último aun podremos dejar correr *otros dos* «sin peligro alguno.»

Al meditar acerca de tan encontrados juicios, emitidos por personas *igualmente competentes*, no somos dueños de impedir que penetre en nuestro ánimo el soplo de la duda y haga vacilar, siquiera por un instante, á las convicciones que teníamos formadas; pero la reflexion, en armonia esta vez con el instinto que invariablemente nos arrastra al lado de los débiles y los humildes, nos hace prestar franca y decidida adhesion á las opiniones sustentadas por el infortunado y pobre señor Morales de los Rios (*pretendiente*), á quien, no obstante su total ignorancia de los principios científicos más rudimentarios en el ramo, (1) le conceptuamos un tanto *imparcial y sincero*, cualidades ámbas, que no sin grande esfuerzo podríamos reconocer en el fastuoso y altivo Sr. Morales [administrador], que en su constante afán de congratular á los accionistas de la Compañía se vé obligado á violentar su carácter; siendo absolutamente cierto, por otro lado, que tocante á los conocimientos especiales que exige la materia á que se dedica hace seis años, ni un ápice le aventaja hoy el Sr. Morales [administrador] al cuitado Sr. Morales (*aspirante*), sin duda por ser tan rudo el segundo para comprender los más vulgares elementos de la física, como desdeñoso y vano el primero para descender á estudiarlos. (2)

De todo lo dicho se sigue y podemos concluir, que así como era extraordinariamente crecida la cantidad presupuesta para las obras que el perfecto funcionamiento de la Fábrica del gas requería, así tambien se

(1) El infelice *aspirante* Señor Morales, metiéndose á enseñar lo que entender no podia, enseñaba su propia ignorancia cuando en su *oficiosa* Memoria de 4 de Febrero de 1874, hablando de las retortas se expresaba así: «Que siendo el hierro el mejor conductor del calórico y el «barro de los más malos, *es mucho más fácil* CONSERVAR «aquellas [las de hierro] en su grado de calor que las de «barro etc.» ¡¡Herejía científica que no se le puede tolerar á quien de docto presume!! Ciertamente que el hierro es mejor conductor del calórico que el barro, pero cierto tambien, por lo mismo, que se enfria más fácilmente y de consiguiente *es más difícil* CONSERVAR en él el grado de calor necesario. En el barro, por el contrario, si es más difícil calentarle, es *más fácil* CONSERVAR la temperatura que se requiere.

(2) Acredita lo expuesto acerca del Administrador, la explicacion singularísima que sabemos dió el Sr. Morales, no ha muchos días, en cierta Junta, respecto á las grandes pérdidas de gas que aquí se experimentan. Decia en tono magistral el *irreemplazable* que en nuestro clima la condensacion del gas lumínico era mayor que en Europa por la elevada temperatura que en los países tropicales guardan los tubos por donde el fluido circula. ¡¡Condensarse más los gases por la mayor elevacion de temperatura!!! Ocurriencia chistosa que á cualquier colegial le valdria irremisiblemente la nota de *reprobado* en los exámenes de Física elemental.

abultó ó exageró mucho la necesidad, y aún más la urgencia con que debian llevarse á cabo tales obras.

#### ¿A QUE SE ESPERA?

Llamamos la atencion del Sr. Balboa, Alcalde municipal interino, hácia la siguiente carta que nos descubre otra nueva prueba de la parsimonia con que procede la Corporacion y de que ésta no quiere complacer al Sr. Rojas en el deseo que manifestara de ver *volar* en el despacho de los expedientes.

Hoy que gozamos del telégrafo y del ferrocarril, nos sonreimos de cuanto tardaban en ir y venir los arrieros y peatones en tiempo de nuestros abuelos y, sin embargo, el Ayuntamiento de la Habana ha necesitado más de 18 meses para elegir entre tres profesores veterinarios.

Veamos cómo:

Sr. Director de la REVISTA ECONOMICA.

Muy Sr. mio: en 9 de de Octubre de 1878 se publicó en la *Gaceta de la Habana*, una convocatoria para que los que se creyesen con derecho á ocupar la plaza de Veterinario Inspector de carnes de los mataderos de esta ciudad; presentasen los títulos y documentos necesarios para acreditar su aptitud, espirando el plazo al mes de su publicacion.

La Secretaría del Ayuntamiento formó expediente una vez concluido el plazo del concurso, cuyo expediente lo remitió á la seccion de Gobierno de la misma Corporacion para la revision de los documentos que habia presentado cada uno de los solicitantes y proponer el que habia de ser nombrado. Hasta últimos de Marzo de 1879 no dió la seccion dictámen alguno sobre este asunto. Mas en el mes de Abril del mismo año y en sesion ordinaria el Ayuntamiento nombró al que creyó conveniente, prescindiendo al parecer de la tramitacion legal que la provision de estas plazas requiere, por cuyo motivo los que no fueron agraciados retiraron sus documentos. Y digo esto, Sr. Director, porque en Setiembre del propio año les fueron reclamados de nuevo á los interesados los documentos que habian presentado á la publicacion del concurso á fin de proveerse definitivamente la mencionada plaza; apresurándose como es natural á devolverlos á la Secretaría ignorando la causa que produjo tan extraño fenómeno.

En tal estado y siguiendo luego la tramitacion normal, se formó una terna por la Junta Superior de Sanidad, excluyendo de ella al veterinario nombrado por el Ayuntamiento, por hallarse incapacitado en atencion á ser título extranjero, cuyo nuevo expediente y terna remitió el Sr. Gobernador General á la Corporacion Municipal para que eligiese con arreglo á la ley á uno de los propuestos.

Desde primeros de Marzo próximo pasado obran en la Secretaría del Ayuntamiento expediente y terna sin que hasta la fecha se haya provisto la mencionada plaza.

No se concibe, Sr. Director, que hayan transcurrido diez y ocho meses y pico desde la publicacion del concurso para la tan repetida plaza de Veterinario Inspector de carnes de los mataderos de esta localidad, sin que se haya provisto hasta la fecha haciéndose incomprendible tanta demora en la resolucion de este asunto. Solo sí puedo indicar que al recibirse el expediente y terna en la Secretaría Municipal, no sé con que licencia y fin, el que venia desempeñando el cargo de Veterinario Inspector de carnes se ausentó dándose el propio cargo interinamente á uno de los que no figuran en terna.

Visto lo que antecede, me atrevo á preguntar: ¿cuál será la resolucion del problema al parecer intrincado? No puedo decirlo: pero sí me consta que los interesados están sufriendo perjuicios gravísimos y desearian que de una vez se terminase tan larga resolucion.

*Un imparcial.*

Como creemos que el Sr. Balboa ni ninguno de los Sres. Concejales tendrán interés en perjudicar el servicio público y los intereses de los propuestos en terna, esperamos que ese expediente será resuelto sin más espera ni contemplaciones.

¿Tres son los candidatos para la inspeccion de carnes?

¡Pues elijan!

#### LA CUESTION DEL DIVORCIO.

V.

¿Quereis que os diga lo que yo siento respecto de la decision que habeis tomado? La apruebo y os felicito por ella. Si habeis renunciado á los placeres siempre dudosos, habeis renunciado á inquietudes ciertas; además, hay tantos padres que no comprenden nada de lo que se refiere á la paternidad, que es bueno que sean sustituidos por los célibes religiosos, por los padres platónicos. Y finalmente, cuando con gran intensidad y durante algun tiempo el hombre ha contemplado, ha escudriñado, ha profundizado esta vida terrestre tan corta, tan complicada y tan difícil á la vez, se ocurre pensar que tal vez sea lo mejor tomar la vida tan filosóficamente como vosotros la tomáis....

En vano reclamareis medidas coercitivas contra los hombres y las mujeres refractarias á este amor; porque no podreis imponérselo, así como tampoco aun usando medidas más violentas podríais arrancarlo del corazon de los que lo poseen. Cuando dos esposos con hijos llegan á querer divorciarse en absoluto, es señal de que uno de ellos por lo ménos ama poco á sus hijos, y de que el otro ha apelado inútilmente á este sentimiento, ántes de pedir la disolucion del contrato. A partir de este momento, el interés de los niños consiste no solo en permanecer con quien los ama doblemente, sino en tener por muerto al padre ó á la madre que no ha comprendido ni comprenderá jamás este sentimiento. Si desgraciadamente, ni el padre ni la madre que tratan de divorciarse aman á sus hijos, el interés de éstos consiste en ser desligados y separados para siempre de aquellos padres estúpidos, y ser entregados á personas extrañas, puesto que la más indiferente de ellas será ménos peligrosa que un padre y una madre que no han sabido amarlos.

Jamás ninguna persona extraña á quien se confie un niño, lo tratará tan cruelmente como un padre ó una madre que miren con antipatía al sér que les debe la existencia. No hay nada semejante á los grandes sentimientos desviados de su ideal y de su fin, para producir monstruosidades que el odio comun y ordinario seria incapaz de inventar.

¿Hay necesidad de recordar esos padres y esas madres abominables, que de tiempo en tiempo y con harta frecuencia vemos pasar ante los tribunales? Han arrojado el abandono, la tortura, la mutilacion, la muerte, la corrupcion sobre los hijos; y ni siquiera en frente de la justicia y del castigo encuentran una sola palabra de arrepentimiento, ni una lágrima de pena. Me direis que son seres embrutecidos: convencido; pero están fisiológicamente formados como nosotros, y sin tener la facultad de amar tuvieron la facultad de reproducirse, y la han usado con la garantía moral del matrimonio cristiano ó sin esa garantía. Vosotros creéis en el oscurecimiento momentáneo de su alma, y asegurais que se debe solicitar y esperar su arrepentimiento. ¡Error! Cuando la justicia humana arranca con razon estos niños á sus miserables padres —suponiendo que los pobrecitos hayan podido resistir los malos tratamientos— ó cuando condena á prision perpétua á esos padres desnaturalizados, la ley no funda ninguna esperanza en su arrepentimiento: y la ley está en lo cierto.

En cuanto á los hijos, al recibir la primera caricia, el primer testimonio de amistad de parte de aquellos á quienes se les haya confiado, arrojaránse en sus brazos con una efusion de la cual no se habrian creído capaces hasta entónces.

En el rompimiento sobrevenido entre el espíritu moderno y el espíritu de la Iglesia, aunque ésta sea la que sufra más, no por eso nosotros sentimos ni lo lamentamos ménos.

Entre los que se han separado de la Iglesia, entre los mismos que la atacan, ¿cuántos hay que estarian dispuestos á volver al seno de ella, si ella lo quisiese de veras! Y es que no se ha tenido impunemente la frente bañada por el agua del bautismo; no en vano nos han mecido con vuestros cánticos, vuestras poéticas leyendas y vuestras seductoras fábulas. Aquella virgen de manto azul, ante la cual juntábamos las manos por la noche y que nos miraba dormir al vacilante resplandor de la mariposa con que nuestra madre terrestre iluminaba nuestro temeroso sueño, aquel niño Jesus, á quien ella nos comparaba á causa de lo que nosotros le hacíamos á un mismo tiempo temer y esperar, á quien nos recomendaba y que llegaba á ser

nuestro compañero, nuestro camarada, como su amigo San Juan, de cabellos rubios y rizados como la lana de su dócil corderillo; aquella primera comunión en la espaciosa iglesia adornada con vidrios de colores, ante todas aquellas madres enternecidas, en medio de las flores y del humo del incienso, bajo la rugiente armonía del órgano que dominaba, no obstante, la débil voz del sacerdote, quien murmuraba palabras que nosotros no comprendíamos, pero que para nosotros encerraban entonces toda la verdad, como la hostia que recibíamos con tanta emoción, amor y gozo, contenía el mismo cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo. En medio de la resistencia que hemos tenido que oponer, de las acusaciones que formulamos contra vosotros, de los retos y de las amenazas que de vez en cuando os dirigimos, todos éstos recuerdos de nuestra infancia nos sonríen y nos dicen desde lejos: tú no puedes haber olvidado cuán feliz eras cuando vivíamos juntos. Hoy estás triste y abatido, te fatigas, te martirizas y solo tratas de buscar lo que no hallarás; nada hay más consolador que nuestras ficciones, nada más verdadero que nuestras mentiras; porque no existe nada más puro que nuestro ideal: vuelve á nosotros y hallarás el candor del espíritu, la sencillez del corazón, la eterna juventud y la eterna inocencia del alma.»

Es tan bello, tan grande, tan noble el ideal de la Iglesia tal cual en nuestro deseo lo concebimos, que abarca y embellece todas las fases de la vida humana, el primer encuentro con la esposa futura, la boda, la muerte de uno de los cónyuges, la muerte de entrambos.

Cuando por fallecimiento de los padres, quedan los hijos huérfanos, no es por cierto el juez de paz quien los recoge en el seno de su familia, quien les da protección y morales enseñanzas. Si son los hijos los que mueren, girán los padres á arrojarlos en brazos de aquel hombre, á pedirle en su desesperación suprema, que llore con ellos, que les devuelva la paz y la resignación, que les proporcione el medio de olvidar, que les infunda esperanza?

No. Ese hombre registrará las defunciones, de la misma manera que haya registrado casamientos y nacimientos. No está obligado á más; nada más puede pedirle. Hace todo lo que nos debe, numera las existencias humanas y clasifica los actos civiles de la vida comun. ¡Oh! ¡corramos, corramos á la Iglesia! Allí, si yo muero, mi esposa querida encontrará el Divino esposo, único que puede reemplazarme; allí, si la muerta es ella, mis hijos encontrarán una segunda madre siempre joven, siempre viva, única capaz de sustituir á la primera.

Y si á mí me toca, cuando suene la hora del tránsito, un ministro de esa Iglesia, á la cual habré tenido en olvido, caso de que no haya blasfemado y renegado de ella, abrirá dulcemente la puerta de mi estancia, y me dirá:

Yo soy aquel que te esperó al lado de la cuna y que ahora va á acompañarte hasta la fosa. ¿Qué has hecho desde el día en que nos hallamos por la vez primera? ¿Cómo has cumplido los juramentos que habiais prestado en mis manos? Yo no he faltado á ninguna de mis promesas. Tú prevaricaste, á pesar del apoyo que te ofrecí dudaste, á despecho de tus entusiasmos; diste mal ejemplo en pago de los favores de que Dios te había colmado, pero cada vez que volvías á mí, encontrábase, si con el labio lleno de reproches, con las manos llenas de indulgencias y el corazón de misericordia.

Cuando me olvidabas, cuando me vendias, rogaba yo por tí; has sufrido y vas á morir; lloras, temes, te arrepientes, y yo te perdono. Vé á unírte en la eternidad con los que has amado y que te esperan; confíame los que ames, hasta que á su vez vayan á unírse contigo en el seno de Dios. Haga tu alma un grande esfuerzo, tome impulso vigoroso para alcanzar de un vuelo las alturas, á las cuales Dios se dignará descender para ayudarte á subir hasta él. Ora de todo corazón, si olvidaste las plegarias de la niñez, repite, las que voy á dictarte, que al fin y al cabo serán las mismas.

Como señalé un día tu frente con el signo del bautismo, para protegerte en este mundo, voy á señalarla ahora con un nuevo y último signo que te dará fácil entrada en el otro.

Pecador dos veces rescatado, duérmete en la paz del Señor y cuando estés al lado del Divino Maestro, ruégale á tu vez por nosotros, que somos tan pecadores como puedes haber sido.....!!

Admirable concepción, unidad admirable! ¿Qué

solicitud! ¡qué profundo conocimiento de este pobre corazón humano, de sus debilidades sucesivas, de sus momentáneos entusiasmos, de sus efímeras evoluciones, de sus esperanzas siempre defraudadas, pero eternas!.....

Si así pasáran las cosas ¿qué más tendría que desear, qué faltaría al hombre en su breve tránsito por el mundo?

ALEJANDRO DUMAS.

#### VARIEDADES.

Causas ajenas á nuestra voluntad han dificultado la impresión y reparto del número anterior y dado lugar á que no se corrigiese la numeración ordinal correspondiente.

Sepan, pues, los que guardan la colección que á la REVISTA del día 23 de Mayo le corresponde el número 135 de la publicación y el 51 del tomo tercero.

Con el presente número concluye el año tercero de la REVISTA ECONOMICA y su tercer tomo.

No hemos podido concluir, por el exceso de trabajo que nos agobia, el índice del tomo segundo; pero ofrecemos á nuestros favorecedores hacer los esfuerzos posibles para darles los dos índices en todo el entrante mes de Junio.

En su oportunidad, cuando podamos, concluiremos la reproducción de los "Documentos de la Comisión informativa creada por Real decreto de 15 de Agosto de 1879 para informar al gobierno acerca de los proyectos de ley que habrán de someterse á las Cortes sobre reformas en la Isla de Cuba" que copiábamos de la *Gaceta de Madrid* y que componen el Apéndice del tomo que hoy concluye.

Los lectores de *El Triunfo* están de enhorabuena por una novedad notabilísima introducida por el Sr. Ricardo del Monte: nosotros, preocupados siempre por mundanos intereses, no nos apercebimos de la mejora flamantísima hasta el último sábado, en que nuestras miradas se detuvieron en la *Crónica religiosa* que nos refería la vida de San Isidro el Labrador. Lectores asiduos de *El Triunfo*, no hemos perdido mucho tiempo en las enseñanzas consoladoras de la nueva sección pues fué introducida en el número del día 9 del mes actual.

La vida de San Isidro nos revela virtudes y hechos que mucho pueden servir á la enmienda de los que tienen sobrado amor á las delicias del *far niente*.

Véase cómo se expresa la *Crónica religiosa* al historiar la vida del santo Labrador:

"Era San Isidro de la villa de Madrid, que es ahora corte de los reyes de España, porque no sin grande providencia tiene por patron á un Labrador aquel lugar donde está la nobleza del mundo. Era San Isidro casado y hombre del campo, sustentándose siempre del sudor de su rostro, ocupado en la labranza. Era muy devoto, callado y amable con todos, madrugaba muy de mañana, y antes de ocuparse en la labor del campo, visitaba las iglesias de Madrid, oía misa y se encomendaba á Dios. Pero *acudía tarde á su labranza*: cuando los demás habían arado mucho tiempo, él se daba tan buena maña, que trabajaba más que todos y al cabo del día se hallaba haber sido mayor su trabajo; porque fuera de haber sido mayor su diligencia, los ángeles araban con él y le ayudaban."

Vida tan ejemplar debiéramos tenerla presente los periodistas que nos descuidemos en nuestros trabajos. Practicando las virtudes de San Isidro tal vez alcanzaremos que en días de labor premiosa, los ángeles nos ayuden.

Felicitemos al Sr. Delmonte por la oportuna idea de introducir esa interesante sección á que en lo sucesivo consagraremos nuestra atención, en cuanto nos lo permitan las tareas periodísticas, ya que hasta ahora, (lo confesamos con pena,) poco hemos hecho para merecer la cooperación de los ángeles.

Si el Sr. del Monte se decide á practicar una de las excelentes virtudes de San Isidro, la de *madrugar muy de mañana*, el periódico liberal llegará á ser el mejor periódico de la Isla, y no dará á sus lectores la carta del príncipe Napoleon muchos días despues de publicada por *La Correspondencia de Cuba*, ni el *Diario de la Marina* se le anticipará en estampar los documentos relativos al *Nuevo Defecador*, (día 15,) ni las cartas de sus corresponsales, más interesantes que las del periódico que *oficiosamente* defiende á los constitucionales.

De seguro que á los lectores de *El Triunfo* no les agradan noticias fiambres.

El Ldo. D. José Reyes, dueño de la casa en que estaba establecida la botica del Cristo, nos ruega que hagamos saber que no es él el Sr. Reyes á quien ha indemnizado la compañía de seguros *Liverpool & London & Globe*, por no tener asegurado el edificio en que perdió ropas, dinero y alhajas.

A *El Triunfo* le ha maravillado también el caso de la parsimonia en liquidar los haberes de un empleado, y dice francamente que tiene razón *La Voz* — alguna vez la había de tener: — que es costumbre en todas partes, y costumbre muy puesta en razón, que al que se despida de un empleo se le abone inmediatamente su sueldo, porque cesa entonces para él el crédito necesario para el sustento y necesita indispensablemente de lo que es suyo para poder vivir: que

emplear 47 días en el arreglo de un asunto como este, tan sencillo, arguye ó falta de voluntad ó de dinero, y que ni una ni otra cosa es posible en este caso, porque la falta de voluntad traería *otra cesantía* y la de dinero la bancarrota.

Promete ocuparse del expediente de que proviene esta liquidación, cuyos antecedentes le son conocidos, y espera que quien pueda y deba evite la dilación prolongada de este asunto y se abone al interesado lo que en justicia le corresponda.

Nosotros al ver estas cosas nos llevamos las manos á la cabeza y no podemos menos que reprochar á ambos colegas esa precipitación que desean, porque ¿qué significan 47 días para liquidar los haberes de un empleado?

Segun se nos informa, desde fines de Enero se halla pendiente de resolución ante la Junta Central de Libertos el caso de Rita Orizondo, á quien la Junta Provincial declaró libre por no estar inscrita en el padron que se cerró en 15 de Enero de 1871, y contra cuya declaración apeló el que se titula dueño de Rita.

Deseamos que, si estos informes son ciertos, active la Junta Central su despacho y decida en el caso de Rita Orizondo.

Tal vez *La Correspondencia de Cuba* podrá decirnos hasta qué punto estamos bien ó mal informados.

Prontos estamos á rectificar, en caso necesario: mientras tanto consignemos que no es justo detener durante cuatro meses una declaración de la que depende el estado civil de una persona.

En el extracto de las sesiones del Congreso, y en la orden del día 28 de Abril, lee *La Voz* que "se aprobó sin discusión el acta de Lorca, siendo admitido y proclamado diputado el Sr. Lope Gisbert; dice á renglón seguido que mal se compagina esto con la noticia que publicó el *Diario de la Marina*, suponiendo que había recibido el Director de Hacienda un telegrama del Gobierno invitándole á que renunciase su puesto en la representación nacional y que así lo había hecho, y pide al cofrade *marino* que le explique el caso porque no entiende cómo, dada la ley de incompatibilidades, puede ser Diputado y Director á la vez el Sr. Gisbert.

Si, que se explique el *Diario* ahora que se sabe ya que no es su Director, primer mandon, el Sr. Vergez.

Dice el padre Senollé que *La Luz* de Puerto Príncipe es un periódico masónico.

Lo creemos: en el principio dijo Dios hágase la luz y la luz fué hecha.

Por esto debe ser masónica *La Luz*.

\* \*

Por este delito acaba *La Luz* de recibir su merecido. El presbítero Senollé, á reserva de formarle proceso, acaba de excomulgar á *La Luz* y á cuantos la lean.

\* \*

Los vecinos del Ecuador y cuantos han leído y leen *La Luz* se miran unos á otros y mutuamente se preguntan:

—¿Cómo se conoce que un periódico es masónico?

Eso mismo preguntamos nosotros.

\* \*

Hablábase de esto la otra noche en una casa del Cerro. Matilde, que es una niña tan candorosa como bella, tan elegante como inteligente y que no se duerme, como otras niñas, en presencia de las visitas, preguntaba:

—Dime, papá, ¿ese capellan puede ser mason?

Una nueva visita interrumpió la respuesta; pero nosotros, adoptando la pregunta de la hermosa Matilde, quisiéramos oír la opinion de *La Voz* del Teniente Rey y su juicio acerca de esa excomunión.

Desde que el Sr. Frago declaró que *no tenía pecho* para soportar los equilibrios y otras piruetas del *Diario*, nadie había podido averiguar quien era su Director, hasta que un pellizco de *La Correspondencia de Cuba* dado con gracia en la pantorrilla izquierda de la Junta, hizo que ésta se convenciese, al fin, de que era preciso resollar, y resolvió, declarando que el Sr. Perez Acevedo es el heredero forzoso y usufructuario del Sr. Frago.

\* \*

Celebramos que el suelto de *La Correspondencia de Cuba*, inspirado por el Sr. Vergez, segun se dice, haya definido la situación desairada en que se hallaba colocado nuestro compañero el Sr. Perez Acevedo; pero lo sentimos por el *Diario* porque siendo Director suyo el Sr. Cancio Villaamil mucho hubiera ganado el colega con inspirarse en el espíritu de la *Situación económica de Cuba en 1874*.

¡Sentado el Sr. Cancio Villaamil en la poltrona del *Diario*, de cuan distinto modo hubiera visto las cuestiones de Hacienda, por ejemplo, los títulos de 20,000,000, el tabaco de los Sres. Vila y Beltran, el capítulo de Correos, los bonos de 5,000,000, los depósitos, el corte de cuentas, el cobro de contribuciones y otras muchas como la de estadística y expedienteo!

¡Quizá no venga el Sr. Cancio Villaamil por no experimentar el desencanto que tendría al contemplar los efectos de su obra!

\* \*

Retiramos nuestros artículos de fondo.

IMPRESA DEL DIRECTORIO, CUBA 33.

CONSEJO DE LA IBERIA

BIBLIOTECA

VERTENCIA.

Retiramos nuestros artículos de fondo.

IMPRESA DEL DIRECTORIO, CUBA 33.

CONSEJO DE LA IBERIA

BIBLIOTECA

VERTENCIA.

Retiramos nuestros artículos de fondo.

IMPRESA DEL DIRECTORIO, CUBA 33.









